

DECRETO EXENTO N° 3397/2022
MARIA ELENA, 21-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 21 de noviembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago al Proveedor ONDAC SPA, Rut. 76.210.996-4, por concepto de compra de SOFTWARE EVOLUTION PARA EL AREA DE PROYECTOS. Por un monto de \$1.820.700.- IVA INCLUIDO.
- 4 Memorándum N° 10 de fecha 07 de noviembre del 2022, del don Gabriel Herrera del Área de Proyectos.
- 5 Cotización de ONDAC SPA, Rut. 76.210.996-4.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-11-003 (SERVICIOS INFORMATICOS).
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor ONDAC SPA, Rut. 76.210.996-4, por concepto de compra de SOFTWARE EVOLUTION PARA EL AREA DE PROYECTOS. Por un monto de \$1.820.700.- IVA INCLUIDO.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-11-003 (SERVICIOS INFORMATICOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.